

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****29891** *QUINTON HAZELL ESPAÑA, S.A.U.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que el Accionista Único de la sociedad "Quinton Hazell España, S.A.U.", esto es, "Quinton Hazell Automotive Limited", acordó, con fecha 30 de junio de 2012, reducir el capital social de la compañía en la cifra de 12.532.600 euros, pasando de la cifra actual de 13.424.600 euros a 892.00 euros, mediante la disminución del valor nominal del total de las acciones en 2,81 euros, pasando de 3,01 a 0,2 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas y consecuente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, sobre la base del balance cerrado a 31 de diciembre de 2011, previamente aprobado por el Accionista Único de la compañía y previa verificación del mismo por los auditores de la sociedad.

De conformidad con el artículo 335 de la LSC, los acreedores de la sociedad no podrán oponerse a la reducción de capital por tener como única finalidad el restablecimiento del equilibrio patrimonial.

Llodio, 8 de noviembre de 2012.- Don Miguel Ángel de Miguel, Administrador Solidario de la Sociedad.

ID: A120077304-1